MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE con Contrato Abierto"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil doce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorandum Nº 133/2012 por el **Abog. Jorge Ayala Stumpfs** en representación de la Gerencia Administrativa - Financiera, el **Econ. Arnaldo Morales** en representación de la Coordinación Administrativa, **Lic. Daisy Arriola** en representación del Departamento de Control y Seguimiento y el **Lic. Martin Ovando** en representación de la Coordinación de Contrataciones, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID a los efectos, de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 – "Adquisición de Combustible con Contrato Abierto - ID Nº 234.945"**, realizada en el marco del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución Nº 14/2012 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 – "Adquisición de Combustible con Contrato Abierto - ID Nº 234.945"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) del Programa 3-19-4 *"Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"*

   El rubro a afectar es el 360 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" Fuente de Financiamiento 20.-

Abg. y Esp. Jorge O. Ayala Stumpfs
Gerente
Unidad Coord. de Programas MEC/BID

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

De conformidad al acta de apertura realizada el 19 de abril del corriente, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Lotes	Precio Unitario	Monto Máximo	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	BARCOS & RODADOS S.A.	1	6.590	140.000.000	Guaraníes Doscientos Millones.-	Gs. 6.000.000.- Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Póliza Nº 07.1508.023017/000	Presenta SIPE Nº 1.184.453.-
		2	5.860	60.000.000			
			Total	**200.000.000**			

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

En atención a lo establecido en los Anexos 1 y 2 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentaciones solicitadas, presentadas por la empresa: **BARCOS & RODADOS S.A.**, los mismos según se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS	BARCOS & RODADOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abg. Y Escrib. Jorge D. Ayala Saumpfs.
Gerente
Unidad Coord. de Programas MEC/BID

DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS	BARCOS & RODADOS
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Balance de los tres últimos años.	CUMPLE
Lista de Estaciones de Servicio con Bocas de Expendio Autorizadas.	CUMPLE
Referencias Comerciales – Clientes Corporativos Actuales.	CUMPLE
Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) DEL AÑO 2012.	CUMPLE
Capacidad de Servicio y Cobertura a Nivel Nacional: El Oferente deberá proporcionar un listado de Estaciones de Servicios y Bocas de expendio bajo su servicio, según listado de Estaciones de Servicios y Bocas de expendio insertada en la Sección V Programa de Suministros, demostrando cobertura a nivel nacional, mediante presencia en Departamentos y/o Distritos de todo interior del país, donde se encuentran dispersas oficinas administrativas e instituciones educativas del Ministerio de Educación y Cultura. La Convocante considerará la oferta que ofrezca la mayor cobertura a nivel nacional.	CUMPLE
Se deberá presentar al menos 2 copias simples de contratos de prestación de servicios similares a los licitados con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción.	CUMPLE
La empresa deberá contar con al menos una boca de expendio de combustible tanto para Diesel Automotriz Tipo I (Diesel Aditivado) como Diesel Automotriz del Tipo III (Diesel Común) en todos los departamentos de la Región Oriental y por lo menos en un departamento de la Región Occidental. A tal efecto el Oferente deberá proporcionar un listado de Estaciones de Servicios y Bocas de expendio bajo su servicio, según LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y BOCAS DE EXPENDIO insertada en la SECCIÓN VI FORMULARIOS, demostrando la cobertura mínima requerida de acuerdo a lo detallado en el párrafo precedente, atendiendo la distribución a nivel nacional de las oficinas administrativas e instituciones educativas del Ministerio de Educación y Cultura. LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LA OFERTA QUE OFREZCA LA MAYOR COBERTURA A NIVEL NACIONAL	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años)	2,36
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años)	0,35
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	33%

4.1. BARCOS & RODADOS S.A.

Luego de la verificación realizada se observa que la empresa oferente **BARCOS & RODADOS S.A.,** CUMPLE con los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo se observó la omisión de ciertos documentos formales los cuales fueron requerido según nota UOC N° 077/2012

En este sentido, conforme lo establecido en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los documentos requeridos fueron: a) Especificaciones Técnicas suscripta en todas las hojas conforme el

Abg. Jorge D. Ayala Stumpfs
Gerente
Unidad Coord. de Programas MEC/BID

Formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en señal de conformidad con los mismos y b) Lista de Estaciones de Servicio con Bocas de Expendio Autorizadas, utilizando el formato definido en el Formulario Nº 8. y c) Referencias Comerciales – Clientes Corporativos Actuales, conforme lo señalado en el Formulario Nº 9.

Dentro de este contexto, la empresa oferente remitió la documentación requerida, subsanando la omisión advertida, por lo tanto se prosiguió con el análisis de su oferta, en las etapas de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y evaluación de la Oferta Económica.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, según el siguiente cuadro:

EMPRESA: BARCOS & RODADOS S.A.

BARCOS & RODADOS								
Lotes	Bien o Servicio Conexo	País de Origen	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario
1	"Diesel Automotriz Tipo I" (Diesel Aditivado)	PARAGUAY	Litros	BR	NACIONAL	70.000.000	140.000.000	6.590
2	"Diesel Automotriz Tipo III" (Diesel Común)	PARAGUAY	Litros	PETROPAR	NACIONAL	30.000.000	60.000.000	5.860

6. CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

Conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones se analizó la capacidad financiera de la empresa oferente a través del análisis de los ratios financieros, concluyéndose que la misma cumple con los ratios mínimos requeridos conforme el siguiente detalle:

RATIOS		AÑO 1		AÑO 2		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años)	AC	215.200.042.454	2,29	151.897.883.188	2,42	2,36
	PC	94.046.167.243		62.683.592.481		
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años)	PT	108.751.746.414	0,40	62.683.592.481	0,30	0,35
	AT	274.647.787.566		207.034.004.800		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	UTIL. D/ IMP	26.731.696.109	33%	25.755.428.369	32%	33%
	CAP.	80.000.000.000		80.000.000.000		

Abg. y Esp. Jorge D. Ayala Stumpfs
Gerente
Unidad Coord. de Programas MEC/BID

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa a continuación:

LOTE Nº 1 – DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO I (DIESEL ADITIVADO)			
Características	**Unidades**	**Especificación DIESEL ADITIVADO TIPO I**	
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	CUMPLE
Agua y sedimento, máx.	% v / v	0,1	
Viscosidad cinemática a 40ºC	cSt	1,9 - 5,0	
Azufre, máx.	ppm	50	
Aromáticos, máx.	% vol	30	
Índice de Cetano (mínimo)		50,0	
Punto de escurrimiento, invierno	ºC	-5	
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	

Obs: El combustible Diesel Automotriz Tipo I debe ser apto para tecnologías vehiculares de última generación, Motores Common Rail

LOTE Nº 2 – DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO III (DIESEL COMUN)			
Características	**Unidades**	**Especificación DIESEL TIPO III**	
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	CUMPLE
Agua y sedimento, máx.	% v / v	0,1	
Viscosidad cinemática a 40ºC	cSt	1,9 - 5,0	
Azufre, máx.	ppm	4000	
Aromáticos, máx.	% vol	30	
Índice de Cetano (mínimo)		45	
Punto de escurrimiento, invierno	ºC	-5	
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL."*, este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** considerando que la misma es la oferta evaluada más baja, según el siguiente detalle:

Abg. y Escrib. Jorge D. Ayala Stumpfs
Gerente
Unidad Coord. de Programas MEC/BID

BARCOS & RODADOS								
Lotes	Bien o Servicio Conexo	País de Origen	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario
1	"Diesel Automotriz Tipo I" (Diesel Aditivado)	PARAGUAY	Litros	BR	NACIONAL	70.000.000	140.000.000	6.590
2	"Diesel Automotriz Tipo III" (Diesel Común)	PARAGUAY	Litros	PETROPAR	NACIONAL	30.000.000	60.000.000	5.860

Es nuestro informe,

Abog. Jorge Ayala Stumpfs
Gerencia Administrativa - Financiera
UCP MEC-BID

Lic. Daisy Arriola
Departamento de Control y Seguimiento
UCP MEC/BID

Econ. Arnaldo Morales
Coordinación Administrativa
UCP MEC-BID

Lic. Martín Ovando
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID